

## **CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION**

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI VIGENCIA 2014.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-01 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Entidad : INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU  
Representante Legal : WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA  
Jefe de Control Interno: LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO  
Radicado Informe Ejecutivo No:1981  
Fecha de Reporte:27/02/2015 12:10:30 p.m.

En constancia firma,

**MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ**  
**Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites**

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**PROYECTO  
INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2014**

(Para ser transmitido al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP -  
a través del aplicativo dispuesto en la página [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co))

26 de febrero de 2015

**OBSERVACIONES GENERALES FRENTE AL AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- A partir del instrumento dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública para evaluar el Sistema de Control Interno de la vigencia 2014, a continuación se presentan las fortalezas y debilidades conforme a la estructura y criterios establecidos en dicho instrumento, a saber:

**FORTALEZAS**

- Avance significativo en la implementación de la actualización del Modelo Estándar de control Interno MECI 2014.

Con la expedición del decreto 943 de 2014 “por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI” la entidad se vio abocada a implementar la actualización del MECI, cuyo propósito fundamental es servir como una herramienta gerencial para el control a la gestión pública, fundamentado en la cultura del control y la responsabilidad y compromisos de la Alta Dirección para su implementación y fortalecimiento continuo. Bajo estas premisas, la entidad desarrolló las diferentes fases establecidas y logró un porcentaje de implementación del 92%, de acuerdo con la autoevaluación realizada.

- Ajuste de la plataforma estratégica.

A través de la Resolución 77288 del mes de agosto de 2014 se modificó la plataforma estratégica adoptada en el año 2013, y conforme a la revisión realizada por la Dirección General se ajustaron la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos, con el propósito de disponer de un sistema integrado de gestión orientado a la innovación, al desarrollo y la sostenibilidad en el cual los servidores y servidoras son el eje central.

- Aplicación acuerdo 523/2013 en lo que a la modificación del plan de obras se refiere.

Se dio aplicación a la modificación del plan de obras del anterior acuerdo de valorización, a través del acuerdo 523 de 2013, “por el cual se modifican parcialmente los acuerdos 180 de 2005, 398 de 2009, 445 de 2010 y se modifica y suspende el acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones”, con lo cual fue necesario priorizar los proyectos a ejecutar e implementar durante la vigencia 2014 y siguientes.

- Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión

A partir de los lineamientos establecidos por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, fue

necesario adoptar un plan de acción para implementar la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión SIG (NTD SIG 001:2011), lo cual derivó en el fortalecimiento de los subsistemas que componen el SIG de la entidad y la adopción de las políticas para cada uno de ellos, entre las que se destaca la política de fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

En consonancia con lo anterior, la Dirección General impartió las directrices para iniciar el proceso de certificación de la entidad en el sistema de gestión de la calidad bajo la norma NTCGP 1000:2009.

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

La entidad dio cumplimiento a las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano verificadas periódicamente por la Oficina de Control Interno.

- Rendición cuentas en las localidades. La entidad realizó importantes actividades relacionadas con la Rendición de Cuentas con la participación de los distintos grupos de interés, y ciudadanía.
- Avance en la implementación del nuevo mapa de procesos, dada la formulación y adopción del 100% de caracterizaciones de los 22 procesos, con sus correspondientes actividades de divulgación y socialización, fortaleciéndose el desarrollo de enfoque por procesos.
- Dentro del componente Administración del Riesgo, se avanzó en la actualización del elemento contexto estratégico en lo que corresponde a los factores económico, político, social, medioambiental, tecnológico, legal, entre otros y la adopción del mapa de riesgos institucional.
- El eje transversal de información y comunicación conforme a la verificación realizada a través del instrumento de evaluación está implementado totalmente y cuenta con diferentes actividades para su sostenibilidad.
- Se continuó desarrollando y fortaleciendo la herramienta de seguimiento a proyectos en sus diferentes fases (Factibilidad, Diseños, Gestión Predial, Ejecución, Administración y Conservación), a través de la cual se generan informes semanales sobre el avance de los proyectos.
- En relación con el elemento MECI Indicadores de Gestión, se destaca el avance y madurez de los indicadores transversales "Cumplimiento de Planes de Mejoramiento Interno", "Cumplimiento de Planes de Mejoramiento con Organismos de Control", "Ejecución Presupuestal Pasivos Exigibles", "Ejecución Presupuestal Reservas", "Presupuesto Ejecutado" y "Gestión del Plan Anual de Caja".

Ahora bien, en lo que guarda relación con los resultados de la evaluación de gestión por dependencias realizada por la Oficina de Control Interno a partir de los reportes de indicadores con corte al 31 de diciembre de 2014, se establecieron las siguientes calificaciones cualitativas para las áreas, así:

8 Excelente; 14 Bueno; 7 Aceptable; 2 Malo; 1 Sin calificación.

- En el componente Autoevaluación del Control y Gestión se realizó la autoevaluación institucional en relación con el cumplimiento del decreto distrital 371 de 2010 "Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital", en lo que corresponde a los procesos de contratación, atención al ciudadano, participación ciudadana y control social y sistema de control interno.
- Con respecto al componente "Auditoría Interna" la Oficina de Control Interno ejecutó al 100% el Plan de Acción de la vigencia 2014, que incluyó los programas de auditorías, evaluaciones, seguimientos y realización de las actividades que tiene a cargo conforme a los roles establecidos normativamente.

Se adelantó la evaluación independiente al Sistema de Control Interno a través de los instrumentos implementados por la Oficina de Control Interno, en este caso para lo que corresponde con el Informe Cuatrimestral del Estado del Control Interno derivado de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, para el cual las dependencias suministran la información sobre cada factor de valoración, la cual es evaluada por la Oficina de Control Interno en relación con su pertinencia y suficiencia.

Para la vigencia 2014 se destaca la realización del ciclo de auditorías al sistema de gestión de la calidad para los 22 procesos que componen el nuevo mapa de procesos de la entidad, cumpliéndose a cabalidad con los objetivos y alcances establecidos en el Programa de Auditoría implementado por la Oficina de Control Interno.

Conforme a lo anterior, se identificó en el proceso de implementación de la actualización del MECI que el componente de "Auditoría Interna" está documentado e implementado en un 100%.

- El Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República.

La Oficina de Control Interno (OCI) realiza el monitoreo periódico y la evaluación al desarrollo y cumplimiento de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y la Contraloría General de la República; como resultado de esta gestión se ha obtenido el cierre de un porcentaje importante de acciones correctivas generadas en anteriores vigencias, así como el avance en las acciones de mejoramiento formuladas, lo que permite a la Dirección General hacer seguimiento constante y a la entidad realizar acciones de mejora continua en sus procesos. En este sentido, se destaca el compromiso de la Dirección General evidenciado a través del seguimiento continuo al cumplimiento de las metas establecidas en los planes de mejoramiento.

- De igual forma, el Plan de Mejoramiento Interno y/o por Procesos ha sido consolidado por la Oficina de Control Interno, a partir de las auditorías y evaluaciones realizadas y cuenta con el compromiso y participación de los líderes de proceso. Se incluyó un seguimiento periódico por parte de la Oficina de Control Interno, con reportes a la Dirección General y a las dependencias, redundando así mismo en el mejoramiento de los procesos.
- En 2014 se fortaleció la implementación del Plan de Mejoramiento Individual, lo cual se destaca como una fortaleza, que derivará en el fortalecimiento de las competencias laborales de las y los servidores inscritos en carrera administrativa, articulado con las actividades de Evaluación del Desempeño Laboral, una vez verificados los resultados de la anterior vigencia.
- A pesar de las dificultades identificadas en la ejecución presupuestal durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2014, debido a la gran complejidad en los procesos institucionales para viabilizar los diferentes proyectos a cargo, en el último trimestre de ésta se implementó un plan de trabajo que condujo a una ejecución presupuestal que pasó del 18.14% al 76.44%, lo que evidencia un efectivo logro para el final de vigencia.
- Al final de la vigencia se identificó como fortaleza la gestión de actualización documental, dado que se avanzó en un 87% en la documentación identificada para tramitarse. Lo anterior se traduce en la gestión de actualización de manuales, procedimientos, guías, instructivos, formatos, entre otros.
- Las tablas de retención documental se actualizaron durante la vigencia y se inició el proceso de implementación y configuración en el sistema de gestión documental Orfeo.
- Al final de la vigencia 2014 se documentó el componente "Autoevaluación del control y la gestión" a través de un instructivo el cual deberá ser implementado y aplicado durante la vigencia 2015, de

manera que la entidad, en los ejercicios de autoevaluación, podrá medir la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles en los procesos del nuevo Mapa de Procesos.

## DEBILIDADES

Como resultado del análisis a los elementos del Sistema de Control Interno, más que debilidades, las variables susceptibles de mejoramiento son:

- Se identificaron oportunidades de mejora en relación con la formulación de un plan de gestión ética, de manera que se implementen y adopten estrategias y actividades para lograr uno de los nuevos objetivos estratégicos formulado como “dirigir la gestión del IDU hacia una entidad transparente, fortalecida coordinada y dinámica con el fin de asumir los retos de la Bogotá Humana”. Lo anterior en razón a que en la vigencia, a pesar de que se realizaron importantes actividades relacionadas con la sensibilización y apropiación de valores y principios éticos, éstas no estaban establecidas y formalizadas desde el inicio de la vigencia como un plan o programa.
- Está pendiente la adopción de instrumentos o el diligenciamiento de registros que evidencien la evaluación de los Programas de Capacitación, Bienestar e Incentivos.
- Se realizaron actividades dentro del concepto del programa de reinducción, tales como la socialización de la nueva plataforma estratégica y el nuevo mapa de procesos, entre otros. No obstante está pendiente la ejecución de un programa planificado de reinducciones que contenga todas las temáticas asociadas, así como las establecidas en la normatividad pertinente.
- La Oficina de Control Interno ha presentado en las tres últimas vigencias las dificultades y observaciones surgidas en relación con el elemento “Indicadores de Gestión” dadas las debilidades identificadas en relación con la formulación, el registro, seguimiento, control y la falta de un aplicativo o sistema de información que soporte el sistema de indicadores institucional, lo que dificulta la generación de informes en tiempo real así como el análisis de la información reportada por las dependencias, con la incertidumbre en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la misma.
- El proceso de Gestión del Talento Humano dispone de las actividades de Inducción y Reinducción a nivel de la entidad. No obstante, al interior de cada proceso y/o dependencia no han sido evidenciadas actividades de socialización de las políticas de operación vigentes.
- Se identificaron dificultades en la ejecución presupuestal durante el año 2014, debido a la gran complejidad en los procesos institucionales para viabilizar los diferentes proyectos a cargo, por lo cual la entidad implementó planes de trabajo para el último trimestre de la vigencia 2014. Esta dificultad se evidencia, dado que al 31 de Diciembre de 2014, la ejecución presupuestal relacionada con los proyectos de inversión alcanzó una ejecución del 76.44%.
- En lo que al elemento Política de Administración del Riesgo se relaciona, se considera que existe una oportunidad de mejora para que se ajuste la política de riesgos del Instituto, de manera que en su redacción sean explícitos los propósitos o conductas deseadas.
- El Plan de Mejoramiento Institucional está compuesto por los planes de mejoramiento suscritos con los organismos de control (Contraloría de Bogotá y Contraloría General de la República). No obstante, dentro del concepto MECI de Plan de Mejoramiento Institucional, está pendiente la adopción formal de acciones estratégicas implementadas por la entidad, conforme a dicho esquema y un sistema de información que lo soporte.

Dado que a la fecha se evalúa el cumplimiento y avance en los planes de mejoramiento, tanto internos

como externos, se identificó la necesidad de establecer acciones que permitan evaluar la eficacia y efectividad de las acciones formuladas.

Finalmente, se identificó una oportunidad de mejora para que las dependencias presenten los planes de mejoramiento conforme a la oportunidad establecida, dado que el no tomar acciones oportunamente afecta el nivel de servicio de los procesos y el mejoramiento institucional.

- Se observaron algunas dificultades en la aplicación efectiva de controles, evidenciado en observaciones del organismo de control fiscal, en temas contractuales y de gestión predial, que afectan el sistema de control interno de la entidad.
- Se dispone de sistemas de información para seguimiento a proyectos misionales, sin embargo es importante fortalecer la gestión de actualización de información de avances físicos y financieros, que permitan a la ciudadanía contar con información más precisa sobre el desarrollo de las obras.



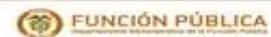
**LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO**  
Jefe Oficina de Control Interno



**WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**  
Director General  
Instituto de Desarrollo Urbano

Revisó: Ethel Bibiana Vargas Sarria - Asesora Dirección General <sup>WVS</sup>  
Consolidó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional Especializado 222-06 - Oficina de Control Interno 

## MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, [salir](#)

Datos Entidad

Caracterización

Encuesta Mecí

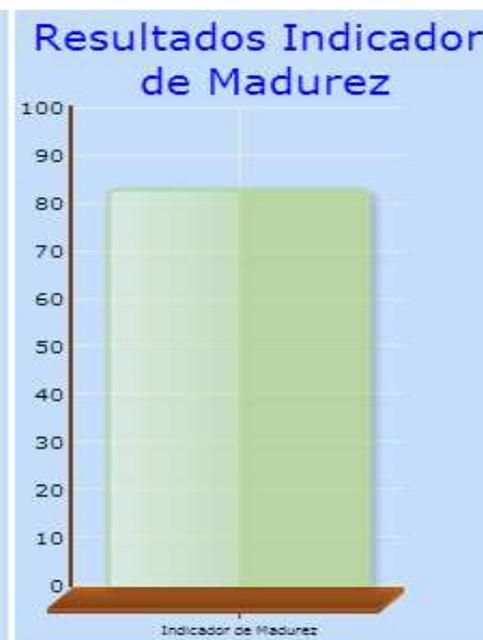
Encuesta Calidad

Encuesta Fases

Informe

Certificado

Puntaje



FACTOR	PUNTAJE 2014	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	4.79	AVANZADO
INFORMACION Y COMUNICACION	4.05	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4.24	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4.33	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4.23	SATISFACTORIO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	83,2%	SATISFACTORIO

Por favor consultar el instructivo para la interpretación de las calificaciones por componente, las cuales explican las acciones de mejora para cada uno. [Ir Instructivo](#)